

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 22 DE ENERO DE 2010 **SESIÓN N° 04**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 09.20 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Don Álvaro Lavín

Don Carlos Reyes

Don Antonio Ramírez

Don Juan Pablo Núñez

Don Roberto Díaz

Don Patricio González

Don Jorge Quezada

Doña Rosa Vidal

TABLA

-Votación Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 Ley 19.378 Funcionarios Departamento Salud.

**VOTACIÓN APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL,
ARTÍCULO 45, LEY 19.378, FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO
DE SALUD**

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Este es un punto único de Tabla.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Aquí sólo procede la votación, no hay alegación o discusión sobre el tema.

Este punto fue analizado y discutido en la Sesión Ordinaria del martes 19 y se llevó a votación en dos oportunidades y la ley dice: *“Si hay empate se tomara una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión, la que deberá realizarse a más tardar dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia”.*

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedemos a votar.
¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Apruebo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero fundamentar. El martes, cuando salí del Concejo, don Roberto me preguntó, si pensaba que la Salud era muy mala en esta comuna.

Le comenté que lo que manifestaba era el reflejo de lo que la gente me decía en la calle.

No he ocupado el Consultorio, no puedo hablar con mi experiencia personal, como lo ha señalado el Concejal Garrido y la gente se queja.

Principalmente el voto, fue un voto de rechazo, reclamo y de protesta, frente a la Administración de la gente en su disconformidad en el tema de la atención.

Es complicado cambiar el voto, pero no puedo dejar de reconocer que el rechazo a las asignaciones, implica una merma y un deterioro a los trabajadores de Recoleta, eso va en contra de lo que creo de verdad.

O sea, lo he manifestado, no en el Concejo porque no he tenido la oportunidad, pero en las distintas actividades que he desarrollado, tengo la convicción absoluta que las condiciones laborales deben ser mejoradas en este país.

Me sorprende la desigualdad que existe y eso hace que este país sea tan injusto y hacerme cargo de perjudicar a la gente que trabaja en el área de Salud, me complica sobre manera.

Desde ese punto de vista, quiero ser consecuente con lo que pienso y lo que digo.

Creo que las condiciones hay que mejorarlas, está asumiendo la señora Rosa, está pagando platos rotos. Ella me manifestaba que tenía la sensación de que la Salud se iba a mejorar, le quiero conceder el beneficio en la duda.

Espero que el próximo año cuando tengamos que votar nuevamente el tema de la asignación y hagamos un balance, la Salud esté mejor, este es un voto de confianza para usted, pero también un llamado de alerta a la Municipalidad.

Por lo tanto, voto que sí.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera agregar, me sumo a lo que señala la Concejal Marcela. Además, hay un Consultorio que las cosas se hacen bien, uno de los 3 centros de Salud, y no podían ser castigados ellos por la responsabilidad de algunos que no lo hacen bien.

Espero que con esta nueva gestión empiecen a ser las cosas como corresponde, sobre todo con la dignidad de la gente de Recoleta.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (de la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y de la señora Alcaldesa), y un voto en contra (del señor Concejal Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Apruébase De Conformidad A Lo Prescrito En El Art. 45 De La Ley 19.378 Otorgar Una Asignación Municipal 2010 Para Los Funcionarios Del Departamento De Salud, Que Desempeñen Los Cargos Que Se Señalan, Y Por Los Montos Mensuales Que Se Indican:

ASIGNACIONES MUNICIPALES AÑO 2010

N° Personas	Conceptos: Asignaciones por desempeño de los siguientes cargos	Asignación por Persona \$	Total mensual \$
01	ASESORA ALCALDIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.	1.266.121	1.266.1210
04	COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO.	70.000	280.000
11	COORDINACIÓN SECTOR CESFAM.	30.000	330.000
01	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PROMOCION DE LA SALUD.	65.000	65.000
04	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL DIRECTOR CESFAM.	336.000	1.344.000
01	COORDINACIÓN DEL MODULO DENTAL.	80.0000	80.000
01	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE.	80.000	80.000
03	ASIGNACIÓN POR TRASLADO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE.	10.000	30.000
12	ASIGNACIÓN COLACIONES SAPU.	2.000	24.000
01	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR JEFATURA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	852.302	852.302
01	ASIGNACIÓN SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.	569.525	569.525
04	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SUBROGANCIA CARGO DE DIRECTOR CESFAM POR VACACIONES DEL TITULAR CON MÍNIMO DE 10 DÍAS Y 1 VEZ POR AÑO.	100.000	400.000

MONTO TOTAL AÑO 2010 \$63.851.376

(Se produce un intercambio de palabras entre varios señores Concejales, la señora Alcaldesa pone término a la sesión)

Se cierra la sesión a las 18.55 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA